



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/497

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00854 Jorge Orges solicita un viaje de balastro para Refugio de Mascotas en Guazuvirá Nuevo.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se propende al bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas por su importancia en la salud y la convivencia social,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

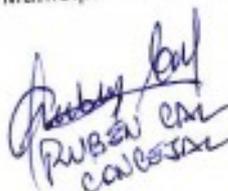
RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección de Contralor – Bienestar Animal para su conocimiento y evaluar acceder a la solicitud realizada. Referencia: Refugio de Mascotas en Guazuvirá Nuevo Calles 3 y 12.

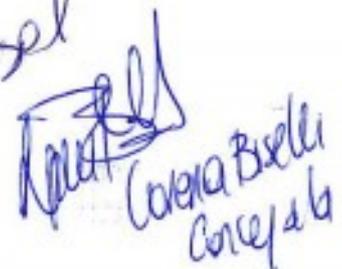
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección de Contralor – Bienestar Animal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Rubén Carralosa
Concejal


E. Pasqua
Concejal


Corina Birelli
Concejal